

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 04 ABR. 2017

DECRETO N° 1001 (C)

Vistos:

Decreto N° 3331 del 13.11.2015 que aprueba anexo de contrato de trabajo Indefinido en la Escuela Baldomero Lillo D-684 de Doña **ANGELA NOEMI GARRETON RAMIREZ**; Anexo de Contrato de fecha 27 de marzo de 2017, Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27 de marzo de 2017 entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ANGELA NOEMI GARRETON RAMIREZ, R.U.N.**, quien a contar del 15 de marzo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, aumentara su carga horaria en 22 hrs. cronológicas semanales cumpliendo la función de Asistente Social en la Escuela Baldomero Lillo D-684.

Por lo anterior modifica su renta mensual a \$354.523 - (trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos) afectos a descuentos legales -

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes -

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRZ/JMAB/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"